COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA 07

SÉPTIMA SESIÓN

Lima, martes 9 de junio de 2020

PRESIDENTE CONGRESISTA DANIEL OSEDA YUCRA

Lugar: Sesión Virtual (Por Internet)

En Lima, siendo las 4:11 horas del martes 9 de junio de 2020, se reunieron por vía web y por el Canal del Congreso, en vivo, del Portal Institucional los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la presencia de los congresistas Daniel Oseda Yucra, como Presidente y Miguel Ángel Gonzales Santos como Secretario; y en calidad de miembro de dicha comisión los congresistas, Omar Merino López, Tania Rosalía Rodas Malca, María Luisa Silupu Inga, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan, con la licencia del congresista Carlos Fernández Chacón y, como congresistas accesitarios Absalón Montoya Guivin y José Luis Ancalle Gutierrez, y, contando con el quórum reglamentario de 7 congresistas titulares y 2 congresistas accesitarios; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Posteriormente se integraron los congresistas Carlos Almeri Veramendi, Rolando Campos Villalobos e Hipólito Chaiña Contreras.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente sometió a votación de los señores congresista la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria, de la comisión de Trabajo y Seguridad Social, del 26 de mayo del presente año, siendo aprobada **POR MAYORÍA**.

II. DESPACHO

El Presidente de la Comisión indicó que adjunto al oficio de citación, se ha enviado a los correos electrónicos, el cuadro de documentos recibidos y emitidos; y reporta que han ingresado para el estudio y dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes iniciativas legislativas:

Proyecto de Ley 5307/2020, que adiciona la disposición complementaria transitoria única a la ley 30555 para la inclusión al régimen laboral 728 de los servidores cas que hayan cumplido los requisitos establecidos en dicha norma.

Proyecto de Ley 5314/2020, que propone la ley de mejora de las condiciones laborales en el desarrollo de la actividad agraria.
Proyecto de Ley 5329/2020, que propone la ley que establece y permite en supuestos excepcionales el retiro de fondos aportados al sistema nacional de pensiones del decreto ley 19990 y regímenes especiales que conforman este sistema.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:25:49-0500

Proyecto de Ley 5334/2020, ley de jubilación especial de asegurados que alcancen más de 15 años de aportaciones en el régimen del decreto ley 19990, y devolución de aportes para los que acumulen menos de 15 años de aportaciones

Proyecto de Ley 5399/2020, que propone la ley que establece reducción de la Remuneración Bruta Mensual para las autoridades, funcionarios y servidores públicos que perciban un ingreso superior a los 10 mil soles mensuales como medida de respuesta ante el COVID-19

Proyecto de Ley 5405/2020, que propone la Ley de Reforma Constitucional y Crea el Sistema Universal de Pensiones.

Estas iniciativas pasan a secretaría técnica para pedidos de opinión, estudio y dictamen.

III. INFORMES

El Presidente informó que la participación de la señora Rocío Barrios Alvarado, Ministra de la Producción, se está reprogramando para la próxima sesión ordinaria, con la finalidad de informar sobre la situación de las micro y pequeñas empresas y sus procesos de reactivación.

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

El Congresista José Luis Ancalle Gutierrez, informó sobre la problemática de la pandemia que está causando repercusión en las grandes empresas, afectando a los trabajadores. También refiere que el 10 de mayo, el Gerente General de Avianca comunico a sus trabajadores que por decisión del Holding Colombiano, la sucursal peruana entraba en un proceso de liquidación prescindiendo de la filial, por lo que habría originado un despido masivo de 906 trabajadores. Además que semanas antes habían aplicado a los trabajadores la suspensión perfecta de labores con la promesa de volver a trabajar después de la pandemia.

El Congresista Absalón Montoya Guivin, informó que desde su despacho, con el Oficio Nº 96, ha dirigido a la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo y al Premier, sus cuestionamientos, en relación al trabajo remoto y el DU 094-2020; en cuanto al trabajo remoto en los casos de los profesionales de la salud, en tanto es difícil en estas profesiones realizar trabajo remoto porque su naturaleza es vía presencial.

En ese sentido, señala que ha dirigido el oficio pidiendo exhortación al Ministerio de Trabajo por la Resolución 099, que establece que se haga una declaración jurada aquellas personas con factor de riesgo que van a incorporarse a su labor, la cual considera que no es posible porque se vulnera los derechos de un trabajador que tienen que realizar sus labores presenciales, la cual exime de responsabilidades.

IV. PEDIDOS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:26:19-0500

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas para que hagan su pedido

El Congresista José Luis Ancalle Gutierrez, pidió se oficie al represente de la SUNAFIL, a fin de informar de las acciones que vienen realizando en todas las empresas que se han acogido a la suspensión perfecta de labores, y así canalizar de algunos abusos que se puedan estar cometiendo.

El Congresista Grimaldo Vásquez Tan, solicitó se invite al Director Ejecutivo de Proinversión, a fin de informar sobre la Resolución 003-2020 de la Secretaría General de Gestión Pública, mediante la cual se autorizó la reorganización de la Agencia de Promoción de la Inversión, en un plazo de un año, la cual podría estar vulnerando los derechos de los trabajadores contratados Cas y 728.

El Congresista Rolando Campos Villalobos, solicitó que la Comisión debe exhortar al Ministerio de Agricultura para informe sobre las medidas de las acciones que ha tomado para la reactivación de la economía en la actividad agraria y ayude a constituir los núcleos ejecutores para las 5,890 organizaciones de usuarios de agua, en nuestro país, y poder acceder a trabajos temporales en la ejecución de la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de riego. Asimismo, exhortar al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que resuelva los problemas de las personas que estaban consideradas como beneficiarias del subsidio con el bono rural y ahora no se encuentran en la lista de beneficiarios.

El Congresista Miguel Gonzales Santos, solicitó se notifique a la Dirección Regional de Salud, del Callao, para que de las certificaciones del caso de las denuncias por despido arbitrario de los trabajadores cas de la DIRESA Callao, que en marzo del 2020 se les comunicó que se van a prescindir de sus labores; sin embargo, van hacer incorporados pretendiendo cambiar la modalidad de trabajo disminuyendo su sueldo. Además, han recibido un oficio de los gremios profesionales de la salud, por el incumplimiento a la brecha salarial de los profesionales de la salud del Ministerio de Salud.

También solicitó notificar, por medio de la Comisión, al Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, a SUNAFIL y a la Dirección Regional de Salud, sobre despido arbitrario de más de 3,000 trabajadores, de la Empresa Carolina.

El Congresista Absalón Montoya Guivin, pidió hacer un manifiesto, desde la Comisión, en defensa de la legislación, respecto a la reacción inadecuada de la señora Molinelli, Presidente Ejecutiva de Essalud, sobre al dictamen a favor de los trabajadores.

La Congresista María Luisa Silupu Inga, pidió que el bono previsto para el sector salud sea desembolsado conforme lo comprometido por el Gobierno.

IV. ORDEN DEL DÍA

Informe del señor Luis Lizarra Delgado, Secretario Nacional de Defensa Laboral de la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:26:50-0500

El Presidente dio la bienvenida al señor Luis Isarra Delgado, Secretario Nacional de Defensa Laboral de la Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP, expresó que ha sido invitado a fin de informar sobre la problemática de los trabajadores que representa esta central sindical.

El señor Luis Isarra Delgado, inició su informe saludando al Presidente de la Comisión y a los integrantes, y transmitió el saludo de parte de la CGTP y de todas las bases afiliadas precisando que el movimiento sindical está comprometido con la defensa de la vida y la salud pública. Señalando en su intervención lo siguiente:

- La crisis sanitaria en que se encuentra al Perú, y la relación con el estado ha sido difícil y complicada, siendo el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el que menos ha cumplido; proponiendo adelanto de vacaciones y la suspensión perfecta de labores.
- En el proceso de reactivación aparecen un sin número de situaciones complejas y quejas de trabajo; sin embargo, el problema más serio es el nivel de regulación que tiene el mercado laboral.
- Como medidas urgentes está la Suspensión perfecta de labores, norma que se da con una simple declaración jurada, sujeta a verificación posterior y al silencio administrativo positivo. SUNAFIL, no viene desempeñando sus funciones en la medida de las exigencias requeridas por su carencia de inspectores, a nivel nacional.
- Las normas han flexibilizado lo referente a los exámenes médicos pre ocupacional y ocupacional, y en general todo el sistema de seguridad y salud laboral.
- El cambio normativo de incremento a 65 años de edad, para ser consideradas en el "grupo de riesgo", para covid 19, y queden excluidos los de 60 a 65 de a sus labores, poniendo en riesgo su salud y vida.
- Se necesita bonos para sectores específicos, construcción civil, empleadas del hogar, los trabajadores de audiovisuales y trabajadores precarios.
- Declarar al covid 19 como enfermedad profesional.
- La declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria de trabajadores, de eximir a las empresas de toda responsabilidad.
- La congestión de los sindicatos y la elaboración y aplicación de los protocolos de seguridad sanitarios sectoriales en el plan de vigilancia, prevención y control del covid
- Acciones inmediatas para fortalecer la labor de las inspecciones laborales.
- Un bono adicional a los mayores de 18 años.
- Finalmente señaló que se requiere y con urgencia, la discusión de una nueva ley de trabajo o un Código de Trabajo.

El Presidente concluido la intervención agradeció de su participación y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

El Congresista Hipólito Chaiña, formuló la siguiente pregunta ¿La CGTP está en contra de las medidas de la señora Molinelli, con respecto a los trabajadores y aseguradores y la falta de respeto a los congresistas? y ¿Cuál es la posición frente al FONAFE?
Por otro lado, resalta que efectivamente SUNAFIL, no tiene los inspectores necesarios.

El Congresista José Luis Ancalle Gutierrez, se refirió al abuso deudas laborales y del protocolo de seguridad y pregunto si CGTP cuenta con estadística.

Respuesta del señor Secretario Nacional de Defensa Laboral la CGTP

Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:27:31-0500
FIRMA DIGITAL

Indicó que se ha enviado al Presidente de la República, al Premier, comunicaciones por escrito donde han manifestado su disconformidad con la actual labor que realiza la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD y con respecto a FONAFE, han pedido su desactivación por que controlan los recursos de seguridad social del estado, con la prohibición de los incrementos de remuneraciones para los trabajadores a través de la negociación colectiva, y el incremento del presupuesto del Ministerio de Trabajo, para poder incrementar los inspectores que se necesitan se requieren recursos.

Con respecto al Proyecto de Ley 5246, manifestó su respaldo.

En respuesta al congresista Ancalle, indicó que alcanzará los cuadros estadísticos en relación a cuáles han sido los sectores y con números de la cantidad de trabajadores, de las minas, Saga Falabella y otras, que han venido aplicando esa norma.

El Congresista Absalón Montoya, puntualizó cual es el punto de vista de la nueva constitución.

Repuesta del señor Secretario Nacional de la CGTP

Manifestó que los trabajadores han evaluado este tema hace más de 25 años. La CGTP considera que las riquezas son llevadas al extranjero, y que la industria aquí fue desactivada. Señala que para su Institución, la constitución es la que impide realizar ese tipo de actividades, ha violado los derechos de los trabajadores. Debe promulgarse una constitución que signifique el cambio y sea legítima y representativa.

El Presidente agradece por la exposición y extiende un saludo al señor Gerónimo López en su calidad de Secretario General.

El Presidente dio la bienvenida a la señora Leddy Mozambite Linares, Secretaria General de la Federación Nacional Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Perú - FENTTRAHOP, quien informará sobre la problemática que afronta los trabajadores y trabajadoras del hogar y de su agenda laboral otorgándole el uso de la palabra.

La señora Leddy Mozambite Linares, saluda al Presidente de la Comisión de Trabaja y Seguridad Social y a los congresistas que conforman la Comisión, indicó que la FENTTRAHOP, están agrupadas en 11 bases a nivel nacional y que están en las diferentes Regiones del Perú: Tarapoto, Arequipa, Piura, entre otros.

Manifestó que en el Perú son medio millón de peruanos que realizan la labor de cuidado del hogar, de las cuales el 95%, trabajan en condiciones informales, no hay contrato por escrito ni registradas y no han accedido a ningún bono. Están siendo obligadas a trabajar; es importante que exista un protocolo especial para los trabajadores del hogar.

Hizo mención del convenio 189 ratificado en el Congreso de la República, en el 2018, en la organización internacional del trabajo ya está vigente. En la Comisión de Trabajo ha quedado pendiente una propuesta de predictamen que no se ha podido debatir porque no había quórum. También pidió tener la voluntad política, ver por la problemática de la población de trabajadores del hogar, ya que es importante hacer justica, en esta situación de discriminación.

Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:28:01-0500
FIRMA DIGITAL

El Presidente concluido la intervención agradeció de su participación y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

El Congresista José Luis Ancalle, refirió a la problemática de los trabajadores, de los abuso laborales, personales por parte del empleador, formuló la siguiente pregunta ¿hay una ley 27986 de regulación de las personas que trabajan cama adentro o cama afuera? ¿Cómo era la situación antes que se promulgue la ley?
¿Qué debe cambiar o agregar para mejorar la situación de los trabajadores domésticos del Perú?

Respuesta de la señora Secretaria General de la FENTTRAHOP

Mencionó que los logros de las trabajadoras del hogar son gracias a la organización OIT y al Convenio 189, y la Ley 27986 es discriminatoria por el recorte a los derechos de los trabajadores. Con respecto al Decreto 1499 del Poder Ejecutivo manifestó que es tardío, si el convenio 189 está vigente del 2019, es necesario adecuar y derogar la Ley 27986 y dar una nueva ley, en concordancia al convenio 189, ya que estipula el trabajo de 8 horas, vacaciones, gratificaciones, pensión, jubilación y a la maternidad.

El Congresista Absalón Montoya, expresó su desacuerdo con situaciones en donde no existe respeto a los derechos laborales y las condiciones mínimas que debe brindar el empleador.

El Congresista Miguel Gonzales, se refirió al abuso de los derechos laborales, la falta adecuada de protocolos de seguridad y sobre esta ley que está impulsando, preguntó si tiene algunas recomendaciones que hacer a la Comisión. Finalmente expreso que se debe tener en cuenta que el legislativo está cumpliendo con impulsar los derechos laborales.

La Congresista María Luisa Silupu, formuló la pregunta: si La directiva que ella representa ha sido convocada por la CONFIEP, o si se han reunido ya con este gremio, con el objeto de hacerles llegar algunos planeamientos para hacer frente a las circunstancias de las empleadas del hogar.

El Presidente Daniel Oseda, saludó el trabajo de la federación en la lucha constante a los trabajadores y formuló la pregunta sobre las personas contagiadas y trabajadores del hogar que han fallecido; asimismo, si hay una mesa bilateral entre las trabajadoras del hogar y el Ministerio de Trabajo, para hacer el seguimiento al convenio 189.

Respuesta de la señora Secretaria General de la FENTTRAHOP

- Con respecto a la CONFIEP, manifestó que es el primer opositor al convenio 189 y que no representan a los trabajadores, sino a los empresarios.
- Pidió en nombre del medio millón de trabajadores del hogar, que el predictamen se debata, apruebe y pase el pleno para tener una nueva ley, como estipula en convenio 189.
- Que existe una mesa de dialogo, en el Ministerio de Trabajo, que ha sido instalada antes de la pandemia y se ha aprobado un plan a la ratificación del convenio, Plan Sectorial al Convenio 189.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:28:32-0500

El Presidente agradeció la participación a la señora Leddy Mozambite Linares, Secretaria General de FENTTRAHOP.

Como siguiente punto del Orden del día, se llevó a cabo la sustentación del Proyecto del Proyecto del Proyecto de Ley Nº 5246/2020-CR, que propone ley que prohíbe a todas las entidades públicas contratar personal bajo la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza permanente.

La Presidencia cedió el uso de la palabra al congresista Hipólito Chaiña Contreras, autor de la iniciativa, quien sustentó los alcances de su propuesta.

Acto seguido, la Presidencia cedió uso de la palabra a los señores congresistas. Participaron: MARÍA LUISA SILUPU, ABSALÓN MONTOYA GUIVIN, TANIA RODAS MALCA y JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ, quienes hicieron sus aportes, sugerencias y comentarios, los cuales constan en la transcripción magnetofónica.

Como siguiente punto de Orden de día, se llevó a cabo la sustentación y debate del pre dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nº 0325/2016-CR, 0666/2016-CR, 0889/2016-CR, 2597/2017-CR, 2884/2017-CR, 3027/2017-CR, 4087/2018-CR, 4096/2018-CR y 4136/2020-CR que, con un texto sustitutorio, propone la Ley de los Trabajadores del Hogar.

El Presidente puntualizó que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, considera necesario aprobar una ley con el objeto de regular la relación laboral de las personas que realizan trabajos domésticos y se denominan trabajadoras del hogar, en virtud de las siguientes consideraciones:

- Cumplimiento del convenio 189, de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y ratificado por el Perú el 5 de julio del 2018, la cual se busca establecer esa norma que garantice que los trabajadores del hogar gocen de condiciones dignas de empleo, conforme a los estándares establecidos en los artículos 1, 23 y 25 de la Constitución Política del Perú.

La Secretaria Técnica dio lectura de las principales modificaciones propuestas en el texto legal del pre dictamen.

La Presidencia cedió uso de la palabra a los señores congresistas: JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ, TANIA RODAS MALCA, ABSALÓN MONTOYA, GRIMALDO VASQUEZ TAN, MARÍA LUISA SILUPU, CARLOS ALMERI VERAMENDI, ROLANDO CAMPOS VILLALOBOS y ABSALÓN MONTOYAGUIVIN, quienes hicieron sus aportes, sugerencias, Además se propuso un cuarto intermedio o se vea la próxima semana.

El Presidente sometió a votación, siendo aprobado, que este tema sea abordado en la siguiente sesión.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado por **MAYORÍA**, con los votos de los congresistas presentes: Daniel Oceda Yucra, Carlos Gonzales Santos, Carlos Almeri Veramendi, Rolando Campos Villalobos, Hipólito

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2020 23:25:24-0500

Chaiña Contreras, Tania Rodas Malca, María Luisa Silupu Inga, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan y José Luis Ancalle Gutierrez.

Siendo las 19:02 horas y no habiendo otro tema que tratar el Presidente levantó la Sesión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OSEDA YUCRA DANIEL FIR 43762724 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2020 15:09:03-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/07/2020 23:23:56-0500

DANIEL OSEDA YUCRA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS
Secretario